



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, - 2 MAR 2018

RES. DECECO N° 103/18

Expte. N° 6073/02

VISTO:

La nota presentada a fs. 144 de las presentes actuaciones por el Lic. Eduardo Antonelli, Docente de esta Facultad, por medio de la cual interpone su renuncia condicional al cargo Regular de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Economía II" que se dicta en la Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Antonelli fue designado en el cargo Regular de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Economía II" según Res. CS N° 008/96 y su designación fue prorrogada hasta el 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumple los setenta (70) años, por Res. CS N° 506/15.

Que dicha renuncia es un requisito exigido por la ANSES para obtener los beneficios de la jubilación ordinaria, en los términos del Decreto N° 8820/62.

POR ELLO:

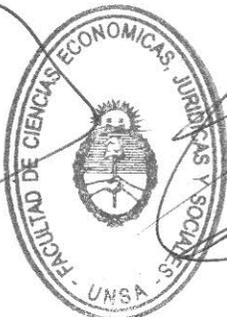
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicional interpuesta por el Lic. EDUARDO ANTONELLI, D.N.I. N° 8.390.054, Docente de esta Facultad, al cargo Regular de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de la Asignatura "Economía II" que se dicta en la Sede Salta, **a partir del día 22 de Febrero de 2018.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Ce. Diego Sibello
 Secretario As. Institucional y Administrativo
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa
Ce. Hugo Ignacio Llimos
 VICE DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa